ten fe de todos y fe lo escrivano infrat
escripto — testado = su sobuno = no val ... =

Miguel Ant.o de Mendizaual

D.n Juan Ygn.o de Arrutia
Yerilla

D.n Miguel de Olaso Vlibarri

D.n Juan Fran.co de Eulate

Zuazabal

Bar.me de la Llera

Ante mi

Jose Fel. de Arrizaual

En la Sala de la ayuntam.to de las Cassas del
Consejo de la Villa de Vergara a quinze
dias del mes de Diz.re de mil setezientos
y cinco años, se juntaron los
señores D.n Miguel Antonio de Mendizaual
... D.n ... dho Consejo, Don
Sindico procurador general de dho Consejo, Don Juan
Ygn.o de Arrutia Yerilla, ... de le ... me
Fran.co de Eulate, D.n Miguel ... y D.n Bart.
Olasso Vlibarri, Arrazaual ... Regidores
y vezinos de esta villa ... Juntos
y congregados para conferir, tratar y
resolver las cosas ... de su ...
estando asi juntos ... dho Don
... de la ayuntam.to ... Vesuer ... carta
... Zacarias de Zamanego ...
de D.n Joseph ... que se la hauia remitido
desde esta villa ... de la Ciudad
Miguel de Morales ... hauiendo se hauen
de Atorra, ... hauiendo ... les
... de todos ... se ... todo su
... hauiendo ... Audiencia
Mag.d a la Corte ... esta Villa, ... con
... el memorial ... de esta Villa ... para
empeño ... a la Reyna nuestra S.a

Fueros Castro
se pongan en el
Cofre de este
Consejo